



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-080

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0079-2022, en orden a otorgar a la alumna Paulina Andrea Herrera Sáez, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier", año 2022.
2. Lo dispuesto en el Reglamento vigente de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2021-077 de 19 de mayo de 2021.
3. Lo Establecido en Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "**ERNESTO MAHUZIER**", **AÑO 2022**", a la alumna Paulina Andrea Herrera Sáez, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcríbese electrónicamente a la beneficiaria con la señalada Beca; a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de julio de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs.

